

Información de Trámite

Nombre Trámite	REACTIVACIÓN DE JUBILACIÓN O MONTEPÍO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivos en el pago de su pensión jubilar o montepío.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de reactivación de Jubilación o Montepío. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acuerdo de concesión para la reactivación de jubilación o montepío
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental: Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención. <u>Requisitos:</u> 1. Cédula: Presente el documento original en la ventanilla de Gestión Documental, no debe entregar copia. 2. Formulario de supervivencia: Presente en la ventanilla de Gestión Documental, el formulario lleno con las firmas de responsabilidad. NOTA: La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible. NOTA: Obtenga el formulario de solicitud, ingresando al portal web del IESS (www.iesse.gob.ec), haga clic en formularios y seleccione en Seguro de pensiones "Formulario de Supervivencia Reactivación de Renta"; o descargue el formulario en el siguiente link: https://www.iesse.gob.ec/documents/10162/15608490/FORMULARIO_SUPERVIVENCIA_REACTIVACION_RENTA.pdf 3. Certificado Bancario: Entregue en ventanilla de Gestión Documental, el certificado bancario emitido por la entidad financiera, a nombre del solicitante.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite presencial, ventanilla Gestión Documental <u>INDICACIONES:</u> Para realizar el trámite 'Reactivación de jubilación o Montepío' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los documentos. <u>NOTA:</u> • El ciudadano solicitante podrá requerir de ser el caso el estado del trámite, acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	2	0
2025	08	0	0
2025	07	1	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	5
2024	10	0	21
2024	09	1	9
2024	08	0	0
2024	07	0	10
2024	06	0	4
2024	05	2	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	8
2024	01	0	7